BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 133 - 3 de noviembre de 2026

# ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04597-2026

## LES ALQUERIES/ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

Expediente 2721/2026

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIA PARA LA CELEBRAR DE MATRIMONIO CIVIL

Esta Alcaldía, mediante Decreto 2026-1120 de 30 de septiembreo, ha delegado en Dª. María José Capella Vicent, Concejal de este Ayuntamiento, la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Andrea Jarque Díaz y Andrea Alcalá Molés, el día 23 de abril de 2027, en el Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO- 21 de octubre de 2026
FDO. EL ALCALDE ANTONIO GIL MONSONÍS